



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 30 de setiembre de 2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Ref.: PROCEDIMIENTO DE "LMCN" N° 11/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS MENORES CONVOCADA POR FACULTAD POLITECNICA - UNE ID: 467.800

La Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE) tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a quien corresponde, con el objetivo de informar sobre la convocatoria de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, cuyo objeto es la “Adquisición de Repuestos Informáticos y Accesorios Menores” (ID: 467.800). En este contexto, solicitamos respetuosamente que se incluya la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas. Esta solicitud se basa en las siguientes consideraciones normativas y administrativas:

- 1. Autonomía y Autarquía de la UNE:** La Universidad Nacional de Este según Ley 4995/13 DE EDUCACIÓN SUPERIOR y el ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una entidad autónoma y autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición está amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.
- 2. Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024:** De acuerdo con el Artículo 4° de la Resolución MITIC N° 275/2024, indicamos que **no se requiere** autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para las contrataciones que realicen las entidades autónomas y autárquicas, no dependientes del PODER EJECUTIVO, Por lo tanto, nuestra convocatoria no está sujeta a dicha autorización, ya que no dependemos del mismo.
- 3. Normativa Legal y Procedimental:** La Facultad Politécnica actúa en estricto cumplimiento de la normativa legal y procedimental vigente en materia de contrataciones públicas, asegurando transparencia y equidad en todos sus procesos.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se tenga a bien proceder con la publicación de la convocatoria mencionada en el Portal de Contrataciones Públicas a la brevedad posible, facilitando así la participación de posibles oferentes y el desarrollo eficiente del proceso de adquisición.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que se requiera.



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional